



Circular 001-2023

A TODOS LOS ASESORES, SUSTENTANTES DE EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE TESIS FCS.

A PARTIR DEL 2023.

PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA CARTA DE SOLICITUD DE PERMISO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN EN HOSPITALES, CENTROS EDUCATIVOS, LABORATORIOS CLÍNICOS, CENTROS DIAGNÓSTICOS Y OTROS ESPACIOS DONDE SE DECIDE DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN, SE REQUIERE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

REQUISITOS:

- **IMPRESIÓN DE 2 CARTAS DE SOLICITUD DE PERMISO, DICHA CARTA ESTÁ DISPONIBLE. (FCSUASD.NET).**
- **FOTOCOPIA CARTA ASIGNACIÓN ASESORÍA.**
- **ANTEPROYECTO DE TESIS. (DOCUMENTO EN ESPIRAL)**
- **TESIS QUE CONTENGA EN LA PORTADA FIRMA DEL ASESOR/A, LA INTRODUCCIÓN, MARCO TEÓRICO DESARROLLADO ENTRE UN 40 A 50% DE AVANCE, SIN CRONOGRAMA, SIN PRESUPUESTO, CUYO FORMULARIO DE RECOLECCIÓN DE DATOS HA SIDO REVISADO, ACEPTADO Y FIRMADO POR EL ASESOR/A. (DOCUMENTO EN ESPIRAL)**

Gracias anticipadas por su acostumbrado apoyo.
Con sentimientos de alta estima y respeto,

Se despide atentamente,



Ruth Agüero de Robles, MSP
Coordinadora Oficina de Tesis